

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA SERVICIOS MARITIMOS DEL SALADO (SEMARISA)
S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **SERVICIOS MARITIMOS DEL SALADO (SEMARISA) S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de agosto de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-01912 de septiembre 6 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.816 el 17 septiembre de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Francisco Antonio Carbo Merino; Andrés López Muñoz; Esteban Ochoa Franco; Miguel Segovia Villacís; y, Eduardo Merino Mieles. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **SERVICIOS MARITIMOS DEL SALADO (SEMARISA) S.A.** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) Al transporte marítimo interno de comercio costanero, de cabotaje y fluvial; b) Al transporte marítimo internacional; c) A la compra, venta, arrendamiento e importación de vehículos y embarcaciones; d) A la compra, venta, administración, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, anticresis de bienes inmuebles en zonas urbanas o rurales; e) A la promoción, ejecución y venta de lotizaciones y urbanizaciones; f) A la construcción, promoción y venta de edificios mediante el sistema de propiedad horizontal. Para la realización de su objeto social, la compañía podrá realizar ejecutar o celebrar todo tipo de actos, operaciones o negocios jurídicos o contratos

STATISTICA

permitted by the Law and related with the interests and purposes of the company or be considered necessary or convenient to incentivize the development of its business and social operations, inclusive intervening as partner or founder of other societies or acquiring shares or participations of other companies.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUORES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000,00 en el plazo de doce meses en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Francisco Antonio Carbo Merino; Andrés López Muñoz; Esteban Ochoa Franco; Miguel Segovia Villacís; y, Eduardo Merino Miele.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

además.- Guayaquil, septiembre 23 de 1985.

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

prs